

Bogotá, 6 de octubre de 2017

Señores  
**FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR**  
Atte. Dra. Paola Alejandra Santos Villanueva  
Directora Jurídica  
Ciudad

**REFERENCIA:** *Contrato FNT-170-2015, Realizar la Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera de la contratación que adelanta el Fondo Nacional de Turismo.*

**ASUNTO:** Remisión Acta de Inicio del **Contrato FNTC-139-2017** " *REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE CINCO DESTINOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN*".

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito remitir el Acta de Inicio en formato original del Contrato FNTC-139-2017 correspondiente a GF CONSULTORIA S.A.S para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



**CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES**  
Directora de Supervisión  
Contrato FNT-170-2015

Consecutivo

<b>ACTA DE INICIO</b>	
<b>Identificación Negocio Jurídico</b>	Contrato <u> X </u> Convenio _____ Orden _____ <b>FNTC-139-2017</b>
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE CINCO DESTINOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN.
<b>Contratista</b>	GF CONSULTORIA S.A.S
<b>Fecha de Suscripción:</b>	SEPTIEMBRE 14 DE 2017
<b>Supervisor</b>	SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS - SCAIN
<b>Valor:</b>	\$610'550.000
<b>Plazo:</b>	12 MESES
<b>Fecha Aprobación Póliza</b>	20 DE SEPTIEMBRE DE 2017
<b>Fecha de Inicio</b>	27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
<b>Fecha de Terminación</b>	27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
<b>Observaciones:</b>	
<p>La Clausula Sexta del contrato estable: "Término de Ejecución: El contrato tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre EL CONTRATISTA y el Supervisor, previa aprobación de las garantías", dichas garantías fueron aprobadas por la Dirección Jurídica de FONTUR el 20 de septiembre de 2017.</p> <p>El contratista se compromete a actualizar la póliza del contrato dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del presente documento, con el propósito de ajustar la vigencia de los distintos amparos.</p>	

El presente documento se suscribe en Bogotá a los 27 días del mes de septiembre de 2017.

  
**ASTRID ROCÍO ROCCA PATIÑO**  
Supervisor  
SCAIN

  
**GUSTAVO ADOLFO FUENTES CORREDOR**  
Contratista  
GF Consultoría S.A.S.